



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *24 de septiembre* de 1991.

Visto lo solicitado por el señor Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal de Río Gallegos y lo informado por el Señor Ministro de zona,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

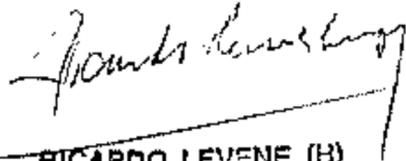
Contratar, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo de 1992, a cuatro agentes con las categorías presupuestarias equivalentes a los siguientes cargos: un secretario de juzgado, un prosecretario administrativo, un auxiliar superior y un auxiliar principal de 6a. -personal administrativo y técnico- para desempeñarse en el Juzgado Federal de Río Gallegos, sin perjuicio de lo dispuesto en el punto 2° de la resolución N° 1579/90.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (F.L. y P.A.T.) para el presente ejercicio financiero y el del año 1992.

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente concédeseles licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

4°) Hágase saber al titular del Juzgado Federal de Río Gallegos que las contrataciones autorizadas por el punto primero de la presente, tienen el objeto de conformar una secretaría de dotación reducida, hasta tanto las previsiones presupuestarias permitan a este Tribunal satisfacer las necesidades requeridas.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-


 RICARDO LEVENE (H)
 PRESIDENTE DE LA
 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


 RODOLFO C. BARRA
 MINISTRO DE LA
 SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION